

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA SOCIOS DE NEGOCIOS

Integridad comercial y nuestros valores compartidos

En World Fuel Services (“WFS”), creemos firmemente que la manera en que obtenemos resultados es tan importante como los resultados mismos. WFS tiene el compromiso de cumplir la letra y el espíritu de todas las leyes y normas aplicables, y de actuar de forma ética en todo momento. Siempre que estén trabajando con o en nombre de WFS, esperamos que nuestros proveedores, contratistas y agentes, así como los empleados, subcontratistas y representantes que trabajan en nombre de ellos (en conjunto, nuestros “Socios de negocios”) compartan este compromiso y adhieran a estos estándares y valores. Tomaremos las medidas pertinentes cuando creamos que nuestros Socios de negocios no hayan cumplido con nuestras expectativas, incluyendo el cese de la relación comercial.

Leyes Anti-Corrupción

Los Socios de negocios deben cumplir con las leyes y normas anti-corrupción relacionada con su trabajo con WFS, incluyendo entre otras, la Ley Estadounidense sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero (U.S. Foreign Corrupt Practices Act, FCPA) y la Ley contra el Soborno del Reino Unido (U.K. Bribery Act). Los Socios de negocios nunca deben hacer, ofrecer o autorizar, ya sea de forma directa o indirecta, un pago ilegal, obsequio, promesa u otra ventaja. Todos los acuerdos comerciales deben desarrollarse con transparencia y reflejarse con precisión en los libros y las actas de nuestros Socios de negocios.

Leyes de comercio

Nuestros Socios de negocios deben cumplir con las sanciones económicas, embargos y demás restricciones comerciales aplicables (en conjunto, “leyes de comercio”) relacionada con su trabajo con WFS. Estas leyes de comercio incluyen, entre otras, restricciones comerciales administradas e implementadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control, “OFAC”) del Departamento del Tesoro de los EE. UU. (U.S. Department of the Treasury), que incluye la Lista de Ciudadanos Especialmente Designados, o “Lista SDN”; el Departamento de Estado de los EE. UU. (U.S. Department of State); el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (United Nations Security Council); la Unión Europea (European Union); y el Tesoro de su Majestad (Her Majesty’s Treasury).

Leyes antimonopolio y de derecho de la competencia

Es política de WFS competir con ímpetu en el mercado y cumplir con todas las leyes aplicables antimonopolio y de derecho de la competencia; leyes de práctica de comercio; reglas y normas de relaciones comerciales, por ejemplo, sobre monopolios, competencia desleal, restricciones de comercio y competencia; y asegurar relaciones adecuadas con los competidores y los clientes (en conjunto, “leyes antimonopolio y de derecho de la competencia”). Los Socios de negocios deben cumplir con todas las leyes aplicables antimonopolio y de derecho de la competencia, y nunca deben obtener, o intentar obtener, una ventaja injusta de un tercero a través de la manipulación, el encubrimiento, el uso indebido de información restringida, los tratos no equitativos o cualquier otro acto que pueda tener un impacto desleal sobre la competencia, como la fijación de precios o la asignación de mercados.

Conflictos de intereses

Los Socios de negocios deben evitar todos los conflictos de intereses reales o aparentes, y todas las decisiones comerciales deben ser imparciales y basarse en argumentos comerciales válidos y viables. Los Socios de negocios nunca deben ofrecer, entregar o solicitar algo que pueda comprometer o que parezca comprometer el buen juicio o la independencia de un empleado o cliente de WFS. Los Socios de negocios no deben hacer negocios con un empleado de WFS cuyo cónyuge o pareja de hecho, u otro familiar o pariente, trabaje o tenga

intereses financieros significativos en dicho Socio comercial (además de las acciones cotizadas en la bolsa de valores). Si se identifica un conflicto de intereses potencial o real, los Socios de negocios deben informarlo lo antes posible a su contacto comercial de WFS.

Privacidad y seguridad de los datos

WFS tiene el compromiso de cumplir con las expectativas de privacidad razonables de quienes trabajan con nuestros Socios de negocios, incluyendo otros Socios de negocios, clientes, consumidores y empleados. Nuestros Socios de negocios deben cumplir con todas las leyes aplicables de seguridad de la información y privacidad de los datos, los requisitos normativos y las mejores prácticas de la industria cada vez que recopilen, almacenen, procesen, transmitan o compartan información personal. Nuestros Socios de negocios también deben resguardar y mantener la confidencialidad de toda la información de propiedad de WFS, no divulgar dicha información a terceros sin el consentimiento por escrito de WFS, y evitar el uso indebido de esta información, como ser a través de la compra o venta de acciones de WFS, sus clientes o sus Socios de negocios basándose en información esencial privada.

Salud, seguridad y medio ambiente

WFS tiene el compromiso de resguardar la salud y la seguridad de sus empleados y el entorno donde trabajan. Además de cumplir la letra y el espíritu de las normas aplicables de salud, seguridad y medio ambiente, se espera que los Socios de negocios minimicen los efectos adversos de sus actividades en la comunidad, el entorno y los recursos naturales, al mismo tiempo que resguardan la salud y la seguridad de las demás personas.

Derechos humanos

Nuestros Socios de negocios deben llevar a cabo sus actividades de una manera que cumple con la Ley de Esclavitud Moderna 2015 del Reino Unido y la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que incluyen, entre otras: Rechazar el trabajo forzado o el trabajo infantil; negarse a tolerar la discriminación, el acoso, el abuso o las represalias en el lugar de trabajo; y proporcionar salarios, beneficios y horas de trabajo que cumplan o superen los estándares y las normas legales aplicables.

Auditorías de cumplimiento

Nuestros Socios de negocios deben proporcionar información precisa a WFS sobre sus actividades comerciales, estructura corporativa, situación financiera y desempeño de conformidad con las cláusulas contractuales, normas y prácticas establecidas aplicables de la industria. Según sea necesario y previa notificación razonable, WFS se reserva el derecho a efectuar auditorías para verificar el cumplimiento de este Código de Conducta para Socios de negocios. Los Socios de negocios deben mantener registros originales y precisos para evidenciar el cumplimiento, proporcionar a WFS el acceso necesario y la información requerida, y actuar de buena fe para mejorar y/o corregir las deficiencias detectadas durante dichas auditorías.

Sin cesión de derechos a terceros

Este Código de Conducta para Socios de negocios no confiere derecho alguno a los terceros. Los empleados de nuestros Socios de negocios no tendrán derechos contra WFS en virtud de este Código de Conducta para Socios de negocios, ni tampoco tendrán derecho a hacer que WFS ejecute cláusulas de este Código de Conducta para Socios de negocios.

Línea Directa de Cumplimiento para denuncias anónimas

WFS establece que cualquier conducta inadecuada o ilegal de un empleado de WFS, un Socio comercial o cualquier tercero que trabaje en su nombre debe ser informada de inmediato. Los informes pueden efectuarse ante un miembro de la gerencia de WFS, el Departamento Legal de WFS o a través de la Línea directa de cumplimiento para denuncias anónimas de WFS. Puede hacer un informe desde el sitio de Internet y/o buscar el número gratuito local en www.wfscompliance.com.



Confirmación de cumplimiento de socio comercial

Como somos una compañía estadounidense responsable, regulada y que cotiza en la bolsa de valores, el equipo de World Fuel Services Corporation, junto con sus subsidiarias y afiliadas (en conjunto, "WFS"), se enorgullece de aplicar altos estándares de diligencia debida a nuestros proveedores, contratistas, proveedores de servicio y otros socios (en adelante, "Socios comerciales"). Esto se hace para mantener nuestros altos estándares de cumplimiento corporativo, cumplir con las normas nacionales e internacionales aplicables, y para proteger nuestra reputación y, al mismo tiempo, la de nuestros clientes y Socios comerciales.

Independientemente de cualesquiera otros términos y condiciones a los cuales WFS y un Socio comercial puedan comprometerse, siempre que trabajen con o en nombre de WFS, esperamos que nuestros Socios comerciales –así como todos los empleados, subcontratistas y agentes que operen en nombre de nuestros Socios comerciales– mantengan nuestro mismo compromiso en cuanto a la conducta ética. Hemos sintetizado estos requisitos en nuestro Código de Conducta para Socios Comerciales (Business Partner Code of Conduct). Tenga en cuenta que WFS tomará las medidas adecuadas en caso de que nuestros Socios comerciales no obedezcan estas expectativas de cumplimiento, incluyendo hasta el cese de la relación comercial.

Una vez que haya leído el Código de Conducta para Socios Comerciales de WFS, por favor firme y entregue esta confirmación a la brevedad a su contacto comercial principal de WFS.

Cordialmente,

Equipo de Ética Global (World Ethics Team) de WFS

<https://www.wfscorp.com/About-Us/Ethics-and-Compliance>

.....

Por el presente confirmo que mi organización ha leído y cumplirá en su totalidad con el Código de Conducta para Socios Comerciales (Business Partner Code of Conduct) de WFS.

Nombre del Socio comercial: _____

Nombre del Representante: _____

Puesto del Representante: _____

Correo electrónico del Representante: _____

Firma del Representante: _____

